



| | | |
|---|--|---|
|  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA |  |
| | RESOLUCION NUMERO 019 DE ENERO 21 DE 2014 | PAGINA 1 DE 2 |

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA BONIFICACIÓN.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de las atribuciones legales que constitucional y legalmente le han sido atribuidas y en especial las conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Nacional 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y artículos 60 y 61 de la Ley 443 de 1998, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a) Que el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 094 de 1997, concedió facultades al Alcalde Municipal para crear una bonificación por servicios prestados de carácter permanente a los empleados públicos municipales.
- b) Que el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 097 de 1997 (junio 20), reglamentó el Acuerdo 094 y estableció el porcentaje y el tiempo laborado para adquirir el derecho a la bonificación.
- c) Que el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 107 de 2003 (mayo 15), modificó el artículo 5 del Decreto Municipal 097 de junio 20 de 1997, acogiéndose a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Nacional 660 de 2002, actualizado mediante decreto nacional 4150 de diciembre 10 de 2004, el cual será equivalente al 50% siempre y cuando no sea superior a una asignación básica de \$860.357,00 y del 35% cuando se supere esta asignación.
- d) Que según Resolución numero 000009 y Acta de Posesión Numero 000001 de enero 18 de 2008, el doctor, **JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**, fue nombrado y tomo posesión respectivamente, en el cargo de Director Técnico de Gestión Fiscal, Código 9, Grado 08 de la Planta de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- e) Que a la fecha, el señor Contralor, Doctor; Juan Carlos Stapper Ortega, devenga una asignación básica mensual equivalente a la suma de: Diez Millones Noventa y Un Mil Doscientos Veinte Pesos Mcte (\$ 10.091.220.00), según resolución numero 201 de Noviembre 21 de 2013.
- f) Que según acta de sesión ordinaria 002 del 06 de enero de 2012 y acta de posesión numero 002 de enero 13 de 2012, mediante le cual fue nombrado y tomo posesión respectivamente el Doctor; **JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**, como Contralor Municipal de Barrancabermeja, por lo tanto tiene derecho a la bonificación reglamentada por el Honorable Concejo Municipal y establecida en el Decreto 107 de 2003.
- g) Que por lo anterior.

j) Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el reconocimiento y pago de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$3.531.927.00) M/CTE.**, al Doctor; **JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA, Contralor Municipal**, por concepto de Bonificación por servicios prestados, equivalente a un **35%** de su salario mensual, por el periodo Enero 18 de 2013 a Enero 17 de 2014, según la siguiente liquidación:

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| CARGO : | CONTRALOR MUNICIPAL |
| SUELDO MENSUAL : | \$10.091.220 |
| FECHA DE INGRESO : | ENERO 13 DE 2012 |
| PERIODO : | ENERO 13 DE 2013 A ENERO 12 DE 2014 |
| MESES TRABAJADOS: | 12 |

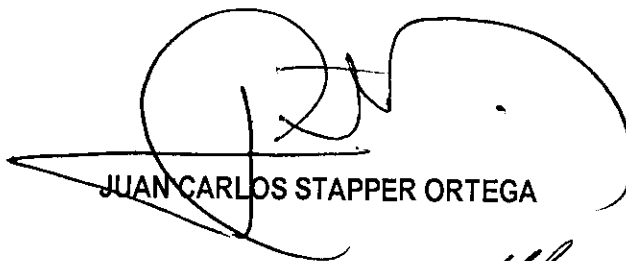
LIQUIDACION :

| | | | | | |
|-----------------------------|------------------|---|-----|---|--------------------|
| ASIGNACION BASICA MENSUAL : | \$10.091.220 | X | 35% | = | \$3.531.927 |
| DESCUENTOS: | | | | | ----- |
| APORTES SALUD 4% | \$141.277 | | | | |
| APORTES PENSION 4% | \$141.277 | | | | |
| FONDO DE SOLI PENSIO 1% | \$35.319 | | | | |
| TOTAL DESCUENTO | \$317.873 | | | | |
| TOTAL A PAGAR | => | | | | <u>\$3.214.054</u> |

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario con funciones de pagaduría para que realice el respectivo movimiento presupuestal y contable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

El Contralor,


JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA

PROYECTO: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.

REVISO: LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ.

